



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FIJA FECHA PARA AUDIENCIA							
FECHA	SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00122	00
DEMANDANTE	MARÍA FANNY PIEDRAHITA CORREA						
DEMANDADAS	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **MARÍA FANNY PIEDRAHITA CORREA** contra **COLPENSIONES**; transcurrió el término del traslado de la aclaración del dictamen pericial emitido por la CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO Y SALUD de la FACULTAD DE DERECHO de la UNIVERSIDAD CES, perito asignado para ello, el despacho lo declara en firme y ordena continuar con el trámite del proceso; y se procede a fijar fecha para la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, el día **VEINTICUATRO (24) de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **OCHO de la MAÑANA (08:00 A.M.)**, oportunidad para la cual se espera que se encuentre dentro del plenario toda la prueba decretada, y la cual se realizará por el aplicativo LIFESIZE.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19195781>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal. La misma advertencia opera para los asistentes de los que se desconoce su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd3306313c2ca4adb3cc39abbf1a3a4e946fdf7bce5af4f064a9d475b5d23fa9**

Documento generado en 06/09/2023 11:44:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>